

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7614** *INVERSIONES GARIBAY, S.A.*

El Consejo de Administración de Inversiones Garibay, S.A. ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar el día 11 de septiembre de 2015, a las doce horas, en el domicilio social, sito en la calle Oquendo, 13, 3.º, de San Sebastián, en primera convocatoria y, el día 12 de septiembre de 2015, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Autorización enajenación de activos esenciales.

Segundo.- Aprobación de la disolución de la Sociedad, de conformidad con el artículo 368 de la Ley de Sociedades de Capital, y puesta en liquidación.

Tercero.- Cese de los miembros del Órgano de Administración y nombramiento de liquidadores.

Cuarto.- Delegación de facultades para formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Quinto.- Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, y demás normativa aplicable, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la misma, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, en los términos previstos en el art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, conforme a lo previsto en el art. 184 y ss. de la Ley de Sociedades de Capital

Derecho a la inclusión de asuntos en el orden del día: conforme al art. 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente -dirigida a la atención del Órgano de Administración- que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

En el escrito de notificación se hará constar el nombre o denominación social del accionista o accionistas solicitantes.

San Sebastián (Guipúzcoa), 6 de julio de 2015.- Don Alfonso Arsuaga Cortázar. Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150032212-1